

Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada», en el Departamento de Matemática Aplicada I, a don Francesc d'Assis Planas Vilanova, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

9996 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don José María Salvany Durán en el Área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», en el Departamento de Ingeniería del Terreno, Minería y Cartográfica, a don José María Salvany Durán, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

9997 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Josep Bertrán Ilari en el Área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica I, a don Josep Bertrán Ilari, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

9998 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Escuela Universitaria a don Marco Antonio García López en el Área de conocimiento de «Ingeniería Hidráulica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ingeniería Hidráulica», en el Departamento de Ingeniería Hidráulica, Marítima y Ambiental, a don Marco Antonio García López, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

9999 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Agustín Roig Martí en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada», en el Departamento de Matemática Aplicada I, a don Agustín Roig Martí, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

10000 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María del Rosario Martínez Martínez en el Área de conocimiento de «Química Analítica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Química Analítica», en el Departamento de Ingeniería Química, a doña María del Rosario Martínez Martínez, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

10001 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María del Carmen Leseduarte Milán en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada», en el Departamento de Matemática Aplicada II, a doña María del Carmen Leseduarte Milán, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 4 de abril de 1991.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

10002 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Isabel García Planas en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real